



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 182-2023-P/TC

Lima, 12 de octubre de 2023

VISTOS

El Oficio 731-2023-CEC/TC de fecha 04 de octubre de 2023, del magistrado Helder Domínguez Haro, director general del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional; proveído por la Presidencia con fecha 10 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que, con fecha 29 de mayo de 2023, el Tribunal Constitucional y la Universidad de Lima suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión en relación con los derechos fundamentales y temas constitucionales en general; así como iniciar los estudios para acciones que permitan fortalecer la presencia de la justicia constitucional como una entidad universal que ayuda a consolidar la vigencia de los derechos fundamentales en las sociedades contemporáneas;

Que, mediante el Oficio 731-2023-CEC/TC, el magistrado Helder Domínguez Haro, director general del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, pone en conocimiento de la Presidencia que, el señor doctor Ronald Cárdenas Krenz, decano de la facultad de derecho de la Universidad de Lima, solicita auspicio institucional para el evento denominado "Seminario Internacional de Derecho Procesal: Hacia un proceso efectivo. La modernización de los recursos procesales", a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2023, en la citada casa de estudios;

Que, el citado oficio precisa que, la Universidad de Lima solicita autorización para el uso del logo institucional del Tribunal Constitucional y del Centro de Estudios Constitucionales;

Que, al respecto, el auspicio institucional académico es el aval que se brinda a una actividad educativa y/o científica, mediante la cual, se respalda el desarrollo de la misma, reconociendo el nivel académico y/o científico que posee dicha actividad;

Que, uno de los objetivos estratégicos institucionales del Tribunal Constitucional conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, aprobado por la Resolución Administrativa 078-2023-P/TC, consiste en difundir y promocionar las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional para fortalecer el Estado de Derecho, a través del fomento de espacios de difusión;



Tribunal Constitucional

Que, los eventos académicos son álgidos espacios de difusión que permiten fomentar y establecer el intercambio intelectual y científico en la materia;

Que, el auspicio académico autoriza a los organizadores a usar el nombre y el logo del Tribunal Constitucional del Perú; y, de corresponder, del Centro de Estudios Constitucionales, sólo para fines de publicación y difusión del evento. Cabe precisar que el auspicio académico institucional no importa auspicio económico alguno;

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.


SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER auspicio institucional académico para el evento denominado “Seminario Internacional de Derecho Procesal: Hacia un proceso efectivo. La modernización de los recursos procesales”, a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2023, en la Universidad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el uso del nombre y del logo del Tribunal Constitucional del Perú y del Centro de Estudios Constitucionales, sólo para fines de publicación y difusión del evento denominado “Seminario Internacional de Derecho Procesal: Hacia un proceso efectivo. La modernización de los recursos procesales”, al que se hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente resolución a la entidad solicitante, a la señora magistrada, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, las Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, Asesoría Jurídica; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


LUZ IMELDA PACHECO ZERGA
Presidenta (e) del Tribunal Constitucional